

**FONDO DE DESARROLLO
ECONÓMICO (FDE)**
(Patrimonio Especial con Finalidad Específica)

**Informe de Revisión y Estados Financieros
Intermedios (no auditados)**

30 de junio de 2023



CORPEÑO Y ASOCIADOS
AUDITORES - CONSULTORES



leading edge alliance
innovation • quality • experience

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO
(Patrimonio Especial con Finalidad Específica)

30 de junio de 2023
Contenido

	Página
Informe sobre revisión de información financiera intermedia	1
Balance general intermedio	3
Estado de resultados intermedio	4
Nota a los estados financieros intermedios	5



Informe sobre Revisión de Información Financiera Intermedia

Al Administrador del
Fondo de Desarrollo Económico:

Introducción

Hemos revisado el balance general intermedio adjunto de Fondo de Desarrollo Económico (el “Fondo”), al 30 de junio de 2023, y el estado de resultados intermedio adjunto por el período de seis meses que terminó en esa fecha, y un resumen de las políticas contables importantes y otras notas explicativas. La Administración del Fondo es responsable por la preparación y presentación razonable de esta información financiera intermedia de conformidad con las normas contables para bancos vigentes en El Salvador. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base en nuestra revisión.

Alcance de la Revisión

Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, *Revisión de información financiera intermedia efectuada por el auditor independiente de la entidad*. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos de revisión analítica y otros procedimientos de revisión. Una revisión es sustancialmente menor en alcance que una auditoría realizada de acuerdo con normas internacionales de auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que conociéramos todos los asuntos importantes que pudieran identificarse en una auditoría. Consecuentemente, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Con base en nuestra revisión, nada ha llegado a nuestra atención que nos haga creer que la información financiera intermedia adjunta no presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Fondo de Desarrollo Económico al 30 de junio de 2023, y su desempeño financiero por el período de seis meses que terminó en esa fecha, de conformidad con las normas contables para bancos vigentes en El Salvador.

Asunto de Énfasis

Base de Contabilidad: Hacemos referencia a la Nota 2 de los estados financieros intermedios respecto a que los estados financieros intermedios adjuntos han sido preparados de conformidad con las normas contables para bancos vigentes en El Salvador; las cuales constituyen una base aceptada de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En consecuencia, estos estados financieros intermedios deben ser leídos e interpretados en base a las políticas contables detalladas en la Nota (2).

Las principales diferencias entre las normas utilizadas y las NIIF se presentan en la Nota (13) de los estados financieros intermedios. Los estados financieros intermedios y sus notas se preparan de conformidad con la NCB-017 Norma para la Elaboración de Estados Financieros de los Bancos. Los estados financieros publicados tienen su origen en la NCB-017 y su contenido lo establece la NCB-018 Norma para Publicación de Estados Financieros de los Bancos.

Este asunto no representa calificación a nuestra conclusión.

CORPEÑO Y ASOCIADOS
Registro N° 714



María Luisa Morales de Corpeño
Socia
Registro N° 2088

24 de julio de 2023
San Salvador, El Salvador

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO
(Patrimonio Especial con Finalidad Específica)

Balance General intermedio (no auditado)

30 de junio de 2023 y 2022

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Nota	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activos			
Activos de intermediación:			
Caja y bancos		59,989.1	59,275.5
Inversiones financieras (neto)	4	13,038.5	19,515.4
Cartera de préstamos (neto)	5	694.5	754.4
		<u>46,256.1</u>	<u>39,005.7</u>
Otros activos:			
Diversos (neto)		9,595.6	8,346.3
Bienes recibidos en pago (neto)		9,161.8	8,124.7
		<u>433.8</u>	<u>221.6</u>
Activo fijo:			
Bienes muebles y otros (neto)		1,314.5	1,405.2
Total activo		<u>70,899.2</u>	<u>69,027.0</u>
Pasivos y patrimonio			
Otros pasivos:			
Cuentas por pagar		7,608.9	6,587.5
Provisiones		28.5	76.3
Total pasivos		<u>7,637.4</u>	<u>6,663.8</u>
Patrimonio			
Capital del fondo		55,000.0	55,000.0
Resultados acumulados		8,261.8	7,363.2
Total patrimonio		<u>63,261.8</u>	<u>62,363.2</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>70,899.2</u>	<u>69,027.0</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros intermedios.

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO
(Patrimonio Especial con Finalidad Específica)

Estado de Resultados Intermedio (No auditado)

Por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2023 y 2022
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Notas	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos de operación:			
Intereses de préstamos		1,736.0	1,364.4
Intereses sobre inversiones		20.4	21.6
Intereses sobre depósitos		156.6	149.0
Otros servicios y contingencias		<u>2,646.7</u>	<u>3,376.3</u>
Total ingresos de operación		<u>4,559.7</u>	<u>4,911.3</u>
Costos de operación:			
Intereses sobre préstamos		47.0	0.0
Comisiones y otros		<u>1,058.6</u>	<u>1,350.6</u>
Total costos de operación		<u>1,105.6</u>	<u>1,350.6</u>
Reservas de saneamiento		<u>2,210.0</u>	<u>1,204.7</u>
Utilidad antes de gastos		<u>1,244.1</u>	<u>2,356.0</u>
Gastos de operación:			
De funcionarios y empleados		417.7	1,179.8
Generales		562.2	370.1
Depreciaciones y amortizaciones		<u>44.1</u>	<u>46.3</u>
Total gastos de operación	6	<u>1,024.0</u>	<u>1,596.2</u>
Otros ingresos, neto		<u>8.5</u>	<u>1,779.0</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		228.6	2,538.8
Menos:			
Impuesto sobre la renta		<u>96.6</u>	<u>442.9</u>
Utilidad neta		<u><u>132.0</u></u>	<u><u>2,095.9</u></u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros intermedios

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO
(Patrimonio Especial con Finalidad Específica)

Notas a los Estados Financieros Intermedios (no auditadas)

30 de junio de 2023 y 2022

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 1. Operaciones

El Fondo de Desarrollo Económico (“el Fondo” o “FDE”), fue creado mediante el Decreto de Ley aprobado por la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, según Decreto N° 847 del 22 de septiembre de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 197 del 21 de octubre de 2011, con vigencia a partir del 19 de enero de 2012. Según esta Ley, el Fondo es un patrimonio especial con finalidades específicas y es administrado por el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL).

Según su Ley de Creación, los recursos del Fondo se destinarán a promover el desarrollo de proyectos viables y rentables de los sectores productivos del país, a fin de contribuir a incrementar la producción y exportación de productos y servicios nacionales, apoyar el fortalecimiento de cadenas productivas, promover el desarrollo y competitividad de los empresarios, propiciar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa y la generación de empleos.

Sus oficinas están ubicadas en Calle El Mirador y 89 Avenida Norte Torre II, Nivel 4, Edificio World Trade Center, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.

Nota 2. Principales políticas contables

Las normas contables utilizadas para la preparación de los estados financieros adjuntos son las requeridas por la autoridad regulatoria de El Salvador para bancos, disponibles para consultas en los sitios web del Banco Central de Reserva de El Salvador y la Superintendencia del Sistema Financiero.

a. Normas técnicas y principios de contabilidad

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base a las normas contables para bancos vigentes en El Salvador y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), prevaleciendo las primeras cuando existe conflicto entre ambas. En la nota (13) se presentan las principales diferencias entre las normas utilizadas y las NIIF.

Los requerimientos de presentación de estados financieros y notas, así como el contenido divulgativo del mismo, está establecido por la NCB-017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos. El Fondo de Desarrollo Económico publica sus estados financieros con base a la NCB-018 Normas para la Publicación de los Estados Financieros de los Bancos.

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO
(Patrimonio Especial con Finalidad Específica)

Notas a los Estados Financieros Intermedios (no auditadas)

30 de junio de 2023 y 2022

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

b. Políticas obligatorias

Las políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

- (a) Inversiones financieras,
- (b) Provisión de intereses y suspensión de la provisión,
- (c) Activo fijo,
- (d) Indemnizaciones y retiro voluntario,
- (e) Reservas de saneamiento,
- (f) Préstamos e intereses vencidos,
- (g) Activos extraordinarios,
- (h) Valorización de la moneda extranjera,
- (i) Intereses por pagar,
- (j) Reconocimiento de ingresos,
- (k) Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar,

Las políticas sobre los temas antes relacionados se publican por la Superintendencia del Sistema Financiero en los boletines y otros medios de divulgación.

Nota 3. Unidad monetaria

La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre de 2000, establece que a partir de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólares. Posteriormente, el 9 de junio de 2021 fue aprobada la Ley BITCOIN, la cual entró en vigencia el 7 de septiembre de 2021, reconociendo el bitcoin como moneda de curso legal, irrestricto con poder liberatorio, ilimitado en cualquier transacción. Esto sin perjuicio de la aplicación de la Ley de Integración Monetaria. El tipo de cambio entre el Bitcoin y el Dólar de los Estados Unidos de América lo establece libremente el mercado. Para fines contables se utiliza el Dólar como moneda de referencia.

Los libros del Fondo expresan registros en dólares de los Estados Unidos de América (US\$) al igual que los estados financieros adjuntos.

Nota 4. Inversiones financieras (neto)

Al 30 de junio de 2023 las inversiones financieras descienden a US\$694.5(US\$754.4 para 2022), con una tasa de rendimiento promedio anual de 5.77%(5.75% para 2022).

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO
(Patrimonio Especial con Finalidad Específica)

Notas a los Estados Financieros Intermedios (no auditadas)

30 de junio de 2023 y 2022

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

Durante el período reportado no se han constituido provisiones sobre la cartera de inversiones.

Nota 5. Préstamos y sus provisiones

Al 30 de junio de 2023 y 2022, la cartera de préstamos se presenta a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cartera bruta de préstamos	51,499.8	43,699.1
Menos provisiones	<u>(5,243.7)</u>	<u>(4,693.4)</u>
Cartera de riesgos neta	<u><u>46,256.1</u></u>	<u><u>39,005.7</u></u>

El movimiento de las provisiones en el período reportado es el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2022	3,035.5
Más: Constitución de reservas	2,233.2
Menos: Liberaciones	<u>(25.0)</u>
Saldo al 30 de junio de 2023	<u><u>5,243.7</u></u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	5,320.2
Más: Constitución de reservas	1,913.9
Menos: Liberaciones	<u>(2,540.7)</u>
Saldo al 30 de junio de 2022	<u><u>4,693.4</u></u>

La tasa de cobertura es de 10.18% (10.74% en 2022).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio anual de la cartera de préstamos es de 6.74% (6.29% en 2022).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO
(Patrimonio Especial con Finalidad Específica)

Notas a los Estados Financieros Intermedios (no auditadas)

30 de junio de 2023 y 2022

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Los préstamos con tasa de interés fijas representan el 100% de la cartera de préstamos, y no se cuenta con préstamos con tasa de interés ajustable en ambos períodos.

A partir del 13 de marzo de 2021, entró en vigencia la Normas Técnicas para la Aplicación de la Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos Afectados por COVID-19 (NRP-25), emitida por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, la cual tiene por objeto establecer la gradualidad en la constitución de las reservas de saneamiento por parte de las entidades financieras para la cartera de créditos que les fueron aplicadas las dos Normas Técnicas temporales emitidas por el citado Comité de Normas; de acuerdo al Art. 13 de la NRP-25, para la constitución de las reservas de la cartera afectada por la pandemia, las entidades podrían constituirla gradualmente en un plazo máximo de 48 meses.

En Nota emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero con fecha 26 de noviembre de 2021, se autorizó a BANDESAL como representante del Fondo de Desarrollo Económico, constituir las reservas de saneamiento para la cartera COVID en un plazo de 39 meses, iniciando en enero 2022.

El saldo de la cartera COVID de FDE al 30 de junio de 2023 es por US\$6,779.2; de acuerdo con la NASF-09, el requerimiento de reserva según la categoría de riesgo que presentan estos deudores es por US\$849.3, habiendo constituido un saldo por US\$658.4, la diferencia de US\$190.9 se constituirá en el periodo autorizado a partir de enero 2022

Nota 6. Gastos de operación

Los gastos de operación por los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2023 y 2022 se resumen a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gastos de funcionarios y empleados:		
Remuneraciones	241.7	695.9
Prestaciones al personal	124.5	362.7
Indemnizaciones al personal	20.3	57.3
Gastos del Directorio	23.3	12.2
Otros gastos del personal	<u>7.9</u>	<u>51.7</u>
	417.7	1,179.8
Gastos generales	562.2	370.1
Depreciaciones y amortizaciones	<u>44.1</u>	<u>46.3</u>
Total	<u><u>1,024.0</u></u>	<u><u>1,596.2</u></u>

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO
(Patrimonio Especial con Finalidad Específica)

Notas a los Estados Financieros Intermedios (no auditadas)

30 de junio de 2023 y 2022

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 7. Indicadores relativos a la carga de recursos humanos

Por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2023 y 2022, el Fondo ha mantenido un promedio de 43 y 81 empleados, respectivamente. De ese número, el 88% se dedica a los negocios del Fondo (90% en 2022) y el 12% es personal de apoyo (10% en 2022).

Nota 8. Litigios pendientes

El Fondo no tiene litigios significativos en su contra al 30 de junio de 2023 y 2022.

Nota 9. Personas relacionadas

Debido a que el Fondo no tiene accionistas, y por su naturaleza de patrimonio especial con finalidades específicas, solamente califican como personas relacionadas el BANDESAL, miembros de la Asamblea de Gobernadores, Junta Directiva y Alta Gerencia de la institución, así como sus conyugues y los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad.

Conforme al Artículo No. 58 de la Ley del Banco de Desarrollo de la Republica de El Salvador, el capital del Fondo se ha conformado por aportes según detalle siguiente:

	Monto (US\$)
Banco Central de Reserva:	
- Del 26 de marzo de 2012	5,000.0
- Del 27 de marzo de 2014	10,000.0
- Del 10 de octubre de 2014	10,000.0
FANTEL:	
- Del 17 de abril de 2012	<u>30,000.0</u>
	<u>55,000.0</u>

De acuerdo a este Artículo, el Ministerio de Hacienda tiene aportes pendientes de realizar al patrimonio de Fondo por US\$10,000.0.

Nota 10. Límites en la concesión de créditos

El Fondo realiza operaciones directas de financiamiento de mediano y largo plazo.

Excepcionalmente se podrá otorgar financiamiento de capital de trabajo cuando el mismo esté relacionado a un proyecto de inversión.

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO
(Patrimonio Especial con Finalidad Específica)

Notas a los Estados Financieros Intermedios (no auditadas)

30 de junio de 2023 y 2022

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Con recursos del Fondo se podrán otorgar créditos hasta por el 90% del monto del proyecto. En el caso de las asociaciones cooperativas, con recursos del Fondo, se podrán otorgar créditos hasta por un 95% del monto del proyecto, cuando éstos tengan un valor de hasta cien mil dólares de los Estados Unidos de América; y hasta por el 90% del monto del proyecto, cuando éste sea superior a la cantidad antes mencionada.

El saldo acumulado de los financiamientos que se otorguen a un mismo sujeto elegible o grupo económico al que pertenezca, no podrá ser mayor al 15% del Fondo Patrimonial del Fondo.

En el caso de proyectos con participación público privado en los cuales el sector público participe con más del 40% de la propiedad, el límite será del 5%. En todo caso, estos financiamientos no podrán representar en su conjunto más del 20% de la totalidad de la cartera de créditos del Fondo al momento de su otorgamiento.

Al 30 de junio de 2023 el Fondo ha dado cumplimiento a los cupos y límites de créditos antes expuestos.

Nota 11. Requerimientos de Fondo Patrimonial o Patrimonio Neto

De acuerdo con el Artículo No. 64 de la Ley del Banco de Desarrollo de la Republica de El Salvador, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, el Fondo debe presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas: i) un 12% entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados conforme lo establece la citada Ley y ii) un 4% entre su fondo patrimonial y sus pasivos y contingencias.

La situación del Fondo al 30 de junio de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Relación fondo patrimonial sobre activos ponderados	104.18%	114.36%
Relación fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias	829.71%	922.63%

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO
(Patrimonio Especial con Finalidad Específica)

Notas a los Estados Financieros Intermedios (no auditadas)

30 de junio de 2023 y 2022

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 12. Hechos relevantes

- 1) El 21 de febrero de 2023, la Asamblea de Gobernadores de BANDESAL aprueba la distribución de utilidades del ejercicio 2022 así:
 - (a) Establecer reserva legal por US\$719.8.
 - (b) Trasladar de utilidades a reservas de capital US\$3,061.1.
- 2) El 24 de febrero de 2022, la Asamblea de Gobernadores de BANDESAL aprueba la distribución de utilidades del ejercicio 2021 así:
 - (c) Establecer reserva legal por US\$341.6.
 - (d) Trasladar de utilidades a reservas de capital por US\$1,679.9.

Nota 13. Sumario de diferencias entre las normas contables utilizadas para la preparación de los estados financieros y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

La Administración del Fondo ha identificado las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las normas contables para bancos vigentes en El Salvador:

- 1) Las normas regulatorias para la contabilización de las inversiones no están en total conformidad con las NIIF, siendo las principales diferencias:
 - a) Las inversiones financieras se valúan de acuerdo con las disposiciones contables regulatorias. Las NIIF contienen un enfoque de clasificación y medición para los activos financieros que refleja el modelo de negocios en el que los activos son gestionados y sus características de flujos de efectivo, e incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros: medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI), y al valor razonable con cambios en resultados (VRCR).

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO
(Patrimonio Especial con Finalidad Específica)

Notas a los Estados Financieros Intermedios (no auditadas)

30 de junio de 2023 y 2022

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

- b) No se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con los instrumentos financieros, por ejemplo:
 - i) Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
 - ii) La información sobre la naturaleza de los riesgos administrados, tales como riesgo de crédito, mercado, moneda y riesgo de la tasa de interés.
 - iii) Las NIIF requieren la revelación de información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.
- 2) Las provisiones para riesgo de crédito se establecen de acuerdo con las disposiciones regulatorias vigentes. Las NIIF utilizan un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo las NIIF, las provisiones para pérdidas se miden usando una de las siguientes bases: (i) Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses: éstas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación; y (ii) Pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero; el uso de este último es obligatorio cuando ha sucedido un aumento considerable en el riesgo crediticio desde la fecha de otorgamiento. Adicionalmente, de acuerdo con las normas regulatorias, la liberación de las reservas y las recuperaciones de créditos castigados se reportan como Otros Ingresos en el estado de resultados fuera de los resultados de operación.
- 3) Según las disposiciones regulatorias vigentes, los intereses generados sobre préstamos vencidos se registran en cuentas de orden y se reconocen como ingresos hasta que se perciben. Las NIIF requieren que los estados financieros se preparen sobre la base de lo devengado y, por consiguiente, los intereses de la cartera vencida deben formar parte del producto, pues ya han sido devengados.

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO
(Patrimonio Especial con Finalidad Específica)

Notas a los Estados Financieros Intermedios (no auditadas)

30 de junio de 2023 y 2022

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

- 4) Los estados financieros intermedios requeridos para publicación por la NCB-018 son únicamente el balance general y el estado de resultados con sus correspondientes notas. Las NIIF requieren que el balance general intermedio sea comparado con el último balance general anual publicado, así como también la presentación de los estados de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y la descripción de las principales políticas contables. Los estados financieros y las notas son generalmente de cumplimiento legal, y no proporcionan toda la información requerida por las NIIF, para suministrar información general acerca de la situación y desempeño financiero, así como de los flujos de efectivo.
- 5) Los contratos de arrendamiento son registrados como arrendamientos operativos, excepto aquellos contratos que transfieren sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, los cuales son registrados como arrendamientos financieros, mientras que NIIF 16, *Arrendamientos*, requiere que todos los contratos que contienen un arrendamiento se registren como arrendamiento financiero, incorporando en el balance general el derecho de uso del activo y el pasivo correspondiente.
- 6) Los activos extraordinarios deben medirse bajo NIIF considerando el valor presente flujos de efectivos a recibir en la realización del bien menos los costos de venta.
- 7) Las NIIF requieren ciertas revelaciones adicionales.